



## **SESION ORDINARIA N° 117**

En Padre Las Casas, a dos de junio del año dos mil ocho, siendo las 09:12 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla Fritz y la inasistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo y Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PUBLICAS.**

3a) Comité de Pequeños Agricultores El aromo.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

5a) Modificaciones Presupuestarias.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Comodato inmuebles municipales.

#### **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueban sin observaciones Actas Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 12 de mayo y N° 116 de fecha 13 de mayo, todas del año 2008.

#### **2. CORRESPONDENCIA:**

##### **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 20.05.08, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en Congreso Nacional Extraordinario de la ACHM.
- b) Invitación del Instituto Desarrollo y Capacitación, Seminario de Intercambio y Formación denominado Fiscalización de Actos Electorales Municipales.
- c) Carta de fecha 27.05.08, remitida por el señor Luis Jara Jerez, Secretario Ejecutivo, Centro de Excelencia Municipal, invita a Seminario de Capacitación denominado "Desafíos de una Gestión Municipal de Excelencia".

- d) Memorandum N° 167 de fecha 02.06.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 165 de fecha 29.05.08, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita Informe Legal.
- b) Memorándum N° 164 de fecha 29.05.08, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita Informe sobre extracción de áridos.
- c) Memorándum N° 166 de fecha 29.05.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre anulación de Ficha de Protección Social.
- d) Memorándum N° 151 de fecha 29.05.08, enviado al señor Secretario de Planificación, remite certificado de acuerdo.
- e) Memorándum N° 147 de fecha 29.05.08, enviado al señor Secretario de Planificación, remite certificado.
- f) Of. Ord. N° 077, de fecha 13.05.08, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario, comunica Subvención Municipal.
- g) Of. Ord. N° 074 de fecha 13.05.08, dirigido al Asesor Jurídico, comunica Acuerdo Consejo.
- h) Of. Ord. N° 078 de fecha 13.05.08, dirigido al Administrador Municipal, comunica Acuerdo Concejo.
- i) Of. Ord. N° 761 de fecha 27.05.08, dirigido al señor Héctor Rocha, Presidente Comité de Adelanto Villa Los Jardines, comunica aprobación de Comodato.
- j) Of. Ord. N° 082 de fecha 15.05.08, dirigido al Director Departamento Administración y Finanzas, comunica Acuerdo Concejo.
- k) Of. Ord. N° 076 de fecha 14.05.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica Acuerdo Concejo.
- l) Of. Ord. N° 083 de fecha 16.05.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica Acuerdo Concejo.
- m) Of. Ord. N° 073 de fecha 13.05.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica Acuerdo Concejo.
- n) Of. Ord. N° 085 de fecha 23.05.08, dirigido al señor Richard Osses, Presidente Asociación de Microempresarios de Padre las Casas, informa fecha Audiencia Pública.
- o) Of. Ord. N° 084 de fecha 23.05.08, dirigido al señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, informa fecha Audiencia Pública.
- p) Of. Ord. N° 673 de fecha 13.05.08, dirigido al señor señor Alcalde Municipalidad de Temuco, solicita información.
- q) Of. Ord. N° 672 de fecha 13.05.08, dirigido al señor Director Regional de INDAP IX Región (s), consulta sobre proceso de entrega de bonos de sequía.
- r) Of. Ord. N° 671 de fecha 13.05.08, dirigido al señor Director Regional de Vialidad, solicita información Conservación Global de Caminos.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comité de Pequeños Agricultores El Aromo.**

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, señora Alcaldesa, señores Concejales, me he tomado la facultad de pedir una audiencia para publicar lo siguiente: somos un Comité de pequeños agricultores El Aromo de Niágara que estamos más o menos en los límites de la Comuna y tenemos inquietudes porque hemos golpeado puertas, hemos juntado un legajo de papeles, hemos estado en oficinas tras oficinas para solicitar arreglo de camino y una regularización del camino en el cual tenemos obstáculos y problemas con el dueño del fundo que tenemos al lado. Nosotros somos un grupo de más o menos 60 personas, 19 familias que vivimos al fondo del camino y siempre tenemos el problema del camino, como decía hemos golpeado muchas puertas, hemos hecho solicitudes, hemos mandado presupuestos, hemos hablado con los Concejales, pero, no hemos tenido hasta el momento una respuesta, a si que, quiero dar a conocer este problema que tenemos en nuestra comunidad.

El problema es gravísimo porque el dueño del fundo tiene una lechería en todo el camino, o sea, la calle le sirve de corral, hay a veces necesidades urgente de salir y nos encontramos con un piño de 200 vacas en el camino, además el camino no está en buen estado y hay que pasar con el vehículo empantanado. Entonces ese es el problema que nosotros queremos que alguna autoridad nos solucione, que conversen con este señor, más o menos son cuatro kilómetros, o hacer ese camino público, eso es lo que estamos pidiendo nosotros para que así se pueda cerrar y este señor no transite con las vacas o no tenga de corral el camino, porque ha tocado que en algunas oportunidades se ha tenido que salir con algún enfermo temprano y se encuentra uno con que hay que esperar unos 20 minutos o más para que se hagan a un lado las vacas en el camino.

El otro problema que tenemos también, es que este señor todos los excrementos e inmundicias del lavado de la lechería los bota a un canal que pasa en medio del campo nuestro donde toman agua los animales y he encontrado en dos o tres oportunidades cantidad de peces muertos, por esos productos que bota a los canales. Hemos hablado personalmente con este señor, en dos o tres oportunidades, no hace nada.

Por el arreglo del camino también hemos conversado con él, pero se hace el leso y dice que no está dispuesto a arreglar el camino para nosotros, sin embargo él es el que más ocupa el camino, porque él produce diez o veces más de lo que producimos nosotros las 19 familias que estamos dentro, o sea que no se puede conversar con él. Anteriormente cuando existía el patrón viejo don Arturo Searle, con él nos poníamos de acuerdo y arreglábamos el camino, pero con este señor hijo que administra ahora no se puede conseguir nada, entonces por eso nosotros hemos golpeado puerta y queremos que si hay alguna institución que tomen cartas en este asunto y puedan darnos alguna solución.

Lo otro es que también nosotros hemos sido afectados por la sequía que hubo en el verano y quedamos sin pasto, sin nada y necesitamos algún apoyo de alguna institución, de INDAP o alguien que nos asesore y que nos vaya a visitar, perdón, pero, lo digo francamente, allá nos visitan solamente cada cuatro años, a lo mejor nos han

ofrecido algunas cosas, pero, hasta ahí no más llegan, entonces quiero hacer presente eso para que nos tomen en cuenta, ya que, por estar un poco alejados en los límites de la Comuna, entonces queremos señora Alcaldesa que nos tomen en cuenta y mande a alguien que converse con nosotros y vea la situación y se informe de la realidad.

La señora Alcaldesa, muy bien, primero yo le diría referente al tercer punto que usted plantea, vamos a ver, aún cuando no es de nuestra competencia, vamos a enviar a nuestros profesionales que evalúe eso y después voy a informar respecto de los apoyos. Me parece grave también lo que usted está planteando de que hay un canal en que habría contaminación y referente al camino, cuando usted dice que ha recurrido, ¿a dónde ha recurrido? ¿a Vialidad a dónde?

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, a Vialidad, al SAG, a la Municipalidad, a algunos de los Concejales le hemos expuesto el caso, han querido ayudarnos, pero, no ha avanzado más allá la cosa.

La señora Alcaldesa, muy bien, hemos escuchado al señor Correa, en lo que ha planteado, el tema del camino, el tema de un canal que estaría siendo contaminado y finalmente el tema que les afecta de la sequía.

El concejal Sr. Mario González, quisiera hacer unas consultas al señor Correa, el camino que usted está hablando del lugar, el Fundo El Aromo esta contiguo a qué fundo.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, ...del fundo los Aromos... ..hasta el fondo está el proyecto de parcelación Chile Nuevo.

El concejal Sr. Mario González, es el que está ubicado en el Puente Niágara.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, de Niágara siete kilómetros hacia adentro.

El concejal Sr. Mario González, de la Escuela Club de Mayo hacia adentro.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, hacia la derecha.

El concejal Sr. Mario González, y ese camino que hay hasta llegar al fundo a la casa de ustedes ¿es camino vecinal ?.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, hasta las puertas del fundo, yo tengo planos porque me he conseguido todas las cosas, hasta las puertas del fundo es público, de ahí para adentro no,

porque la Corporación de Reforma Agraria no se manifestó en esos años cuando entregaron parcela y todo, en el camino, por eso también nos han solicitado que pidamos planos, hemos conseguido los planos y dicen la Corporación de Reforma Agraria no dejó eso estipulado. Pero, yo creo que tendrá que haber alguna institución que pueda regularizar eso ahora, si no se hizo en ese entonces, se tendrá que poder hacer algún día y son más o menos cuatro kilómetros que están hacia adentro y está en mal estado el camino también, la Municipalidad nos ha mandado en dos o tres oportunidades la máquina, pero, el camino también necesita, no tan sólo la máquina, si no que necesita también, yo creo que, una carpeta de material. Tenemos que salir de ahí diariamente, salen tres furgones escolares y el camino está en pésimo estado.

El concejal Sr. Mario González, cuando usted se refiere a un camino público, se refiere a un camino vecinal o no está enrolado como camino.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, el camino público, como le digo está a dos kilómetros y medio del asfalto hacia adentro de ahí el resto del camino está como del fundo.

El concejal Sr. Mario González, como terreno del fundo.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, pero nosotros estamos al fondo del fundo y bueno ya ese camino no es solamente del fundo, ya somos veinte familias más atrás y que tenemos que salir a diario.

La concejala Sra. Mariela Silva, buenos días don Jorge, con don Jorge hemos estado haciendo un trabajo de poder averiguar los títulos de dominio de esos terrenos, efectivamente yo conozco la situación que le pasa a don Jorge, en reiteradas oportunidades hemos hecho gestiones para que de alguna forma se les arregle el camino, pero, han sido solamente arreglos de parche, movimientos de tierra, porque al igual como Municipio, Vialidad también ha planteado que es un terreno particular y no se puede invertir ahí. De hecho tiempo atrás don Jorge se había ganado un proyecto, de no me acuerdo cuánta cantidad de millones.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, de M\$9.500.-

La concejala Sra. Mariela Silva, para hacer el arreglo completo de ese sector, pero lamentable se volvieron a encontrar con el problema del dueño del fundo. Anteriormente no tenían inconvenientes con el papá, tenían muy buen apoyo ahí, lamentablemente cambio, ahora los herederos son los que han puesto, de alguna forma, inconvenientes.

De acuerdo a todos los estudios que hemos hecho con don Jorge, hoy día lo que se necesita Alcaldesa, una asesoría de abogados para ver la fórmula de conseguir

de que ese camino pase a ser un terreno público, porque además, ellos lo han transitado cuántos años, toda la vida.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, como treinta años, desde que nos parcelaron ahí.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo ocupan ellos y el particular, y yo creo que, por el transcurso de los años perfectamente se puede solicitar que pase a ser camino público. Están los antecedentes y lo que necesita don Jorge hoy día, es la parte de que un abogado tome el tema y los empiece a apoyar, esos terrenos no son terrenos indígenas, son terrenos chilenos, por lo tanto, tienen que buscar un abogado, porque por lo general se les deriva a la Conadi, pero, como no son terrenos indígenas ellos necesitan de parte de la Municipalidad el apoyo jurídico para gestionar de que esos terrenos pasen a ser terrenos públicos y en la Ley Orgánica, hay una parte que dice los Municipios pueden hacer defensa y apoyarlos con abogados cuando son temas que les acarrea problemas a un sector y ahí son todos los vecinos del sector, eso por un lado, y lo otro que don Jorge está solicitando era asesoría técnica, ver la posibilidad si ellos pueden ser incorporados con algún apoyo de parte del Proderma en relación al tema de la asesoría técnica, porque ellos producen en su sector, de alguna forma todos trabajan su terreno y necesitan de su apoyo Alcaldesa, eso más que nada, se han tratado de hacer gestiones, pero, hoy en día se ha llegado a un tope, donde ahora es necesario que lo tome un abogado y que el abogado empiece a hacer gestiones para solicitar que esos terrenos pasen a ser terrenos públicos, camino público, de hecho, Vialidad también les manifestó exactamente lo mismo a don Jorge que debía hacerse gestiones para que ese camino pasen a ser camino público.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, nosotros del año 1998 en adelante que estamos haciendo gestiones y trabajando por este tema y conversamos también con un abogado y nos respondió de que esto tenía que tratarse con INDAP, Vialidad y la Municipalidad, esos tres organismos a los cuales nosotros tenemos que dirigirnos y ellos tendrían que darnos una solución.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días don Jorge, yo justamente quería consultar respecto a la respuesta que le había entregado a usted Vialidad, parece ser que usted acaba de responder, esa era mi inquietud, que ellos han manifestado que no es necesario incurrir en un tema judicial, si no que, básicamente es coordinarse estas tres instituciones.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, fue un abogado que yo consulté que, incluso es vecino nuestro, a él consulté y me dijo que no era necesario entrar en un tema judicial y que teníamos tres organismos que podrían coordinarse.

La concejala Sra. Ana María Soto, específicamente Vialidad, qué respuesta le dio cuando ustedes plantearon el tema de que, claro se ven comprometidos

porque el camino llega, en alguna medida a sus casas, pero, también es un terreno de un particular.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, en primera instancia, nosotros cuando solicitamos a Vialidad el arreglo del camino, Vialidad hizo un informe, fue, envió técnicos a revisar el camino, fue el Director de Vialidad con técnicos y todo y dijo que el camino necesitaba una carpeta de material, dijo lo vamos a estudiar y vamos a tratar de darles una solución, nos respondieron en una carta en la cual nos dicen de que si hay algún lugar donde sacar el material, porque ellos no cuentan dinero como para comprar el material, pero, sí con máquinas y camiones, si hay algún lugar donde retirar el material, ellos nos dieron un presupuesto de M\$9.500.- para arreglar el camino. Y yo le dije sí el río está cerca, habría que hablar con el dueño del fundo para que nos de 300 metros, más o menos, de entrada al río, mandaron de nuevo un técnico a revisar el lugar y lo encontraron perfecto, el material era el ideal, pero, el dueño se negó rotundamente autorizar la entrada para sacar los áridos del río.

La concejala Sra. Ana María Soto, y acercamientos ustedes no lograron con él. Alcaldesa yo sugeriría, a lo mejor, este tema hay que retomarlo de alguna arista, no cierto, pudiéramos a lo mejor, como Concejo, una vez que se haya estudiado bien el tema por parte de sus profesionales, poder presionar a Vialidad, por qué no, si es una comunidad que está siendo afectada, si hubo un acercamiento de esta institución a los vecinos, que concreten cual es la solución o la vía de solución que ellos manifiestan, pero, como Concejo que haya más fuerza para apoyar a los vecinos.

La señora Alcaldesa, bien, yo le pediría al señor Correa lo siguiente: vamos a hacer un diagnóstico de todo lo planteado, referente a lo último de la asesoría de asistencia técnica es difícil a esta altura, nosotros tenemos tres Prodesales y es insuficiente, pero, de alguna manera vamos a ver, como podemos con algún profesional, orientación referente al tema, me preocupa el tema referente a la contaminación de ese canal, vamos pedir a nuestra profesional Ingeniero Ambiental que nos emita un informe y luego les informo a ustedes y al Sr. Correa que pasa y si es necesario qué medidas vamos a tomar.

El señor Jorge Correa Riquelme, Presidente Comité de Pequeños Agricultores El Aromo, muy bien señora Alcaldesa, muchas gracias.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **4 a) Reforma Previsional.**

La señora Alcaldesa, nosotros como Consejo, mediante el Ordinario N°652 del 09 de mayo, le solicitamos al señor Seremi del Trabajo, don Marcelo Segura que pudiera asistir o invitar a la sesión de hoy día a profesionales del Inp a fin de que nos informen sobre la Reforma Previsional.

El señor Ronier Quiroz, profesional del INP, expone una presentación de la Reforma Previsional, Sistema de Pensiones Solidarias, la cual se adjunta a la presente Acta.

El señor Ronier Quiroz, explica cuales es la diferencia de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, que también entra en vigencia el 01 de julio de este año, con respecto a lo que es hoy en día es la Pensión Asistencial de Invalidez, es que a contar del 01 de julio del 2008 la dictaminación de la invalidez lo hace la Comisión Médica del Decreto 3.500, o sea, las Comisiones Médicas de las AFP, no el Compín.

La señora Alcaldesa, ¿si no fueran de las AFP?

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, ....los que hoy día están en el trámite y están en Compín, ellos hasta el último día de este mes de junio es válida su dictaminación por parte del Compín, la persona que inicia el trámite a contar del 01 de julio de este año su situación tiene que ser resuelta por la Comisión Médica de las AFP, aunque la persona que está solicitando el beneficio es porque no tiene derecho a tener una pensión de Invalidez o no tiene imposiciones si es del D.L N° 3.500 o no tiene el tiempo si es de las antiguas Cajas de Previsión.

La concejala Sra. Ana María Soto, a raíz de qué se produce esta modificación, de que la evaluación sea por parte la Comisión de las AFP y no de Compín ¿cuál es el beneficio que ustedes ven con respecto a eso?.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, objetivamente no le puedo responder su consulta porque todos estos requisitos, todo lo que aparece en la Ley ustedes saben que fue producto de una Comisión, la llamada Comisión Marcel, entonces fueron ellos los que propusieron y, yo creo que, eventualmente debe ser porque hoy en día las Compín ven todo lo que es las Licencias Médicas de los trabajadores activos, adicional a eso, ven todo lo que son las calificaciones de invalidez de los postulantes a Pensión Asistencial, entonces tienen una sobrecarga, lo que hace que en el tiempo un trámite de ellos se dilate mucho y, teóricamente las de las AFP tienen una carga de trabajo, en ese sentido, bastante menor y deberían agilizar el trámite.

La señora Alcaldesa, ojalá que así sea, porque los promedios de los promedios de espera, hoy día nuestros vecinos cuando postulan a la Pensión de Invalidez son seis meses.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, ¿cómo lo hacen aquellas personas que no cotizan en AFP?, porque yo entiendo que esto funciona para aquellos que son cotizantes de las AFP y van a su propia AFP a la Comisión Médica.

El señor Ronier Quiroz, señala a ver estamos hablando de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, a ver, resumiendo y para que quede claro, las Pensiones Básicas de Vejez o de Invalidez son para las personas que no pueden obtener una Pensión a través de los regímenes que hoy en día existen, entiéndase INP, por falta de tiempo, de imposiciones, de período de imposiciones o AFP porque no tiene fondos, porque si fueran cotizantes de AFP ellos podrían obtener la Pensión de Invalidez de la AFP.



La señora Alcaldesa, como mis vecinos no pueden intervenir, por Reglamento de Concejo, yo me voy a permitir leer una pregunta que ha hecho un vecino: "las personas que cotizaron, se casaron y tuvieron hijos y no siguieron trabajando ¿pueden recibir Pensión?".

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, primero tenemos que ver si ella estuvo cotizando un tiempo, si es antigua Caja o AFP.

La señora Alcaldesa, sí y cotizó en AFP.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, eso implica que ella tiene una cuenta de capitalización individual, por lo tanto, cuando ella tenga 60 años, con lo que le ha rentado esa cuenta, ella va a postular a su Pensión de Vejez y cuando cumpla los 65 años va a postular al Aporte Previsional Solidario.

El concejal Sr. Mario González, consulta: una persona que estuvo cotizando por un tiempo, aún no cumplido los 65 años, pero, jubiló, tomemos el mismo ejemplo, a los 60 años, tenía una cotización pequeña, le alcanza una pequeña jubilación, pero, al llegar a los 65 años se le acaba ese monto que tenía en la AFP, por ejemplo en Habitat, una vez que la persona pierde ese monto en Habitat ¿es posible que postule a la Pensión Básica Solidaria?

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, no, no es posible que postule a la Pensión Básica Solidaria, puede postular al Aporte Previsional Solidario y eso quiero dejar claro lo siguiente: Pensión Básica Solidaria, para quien no puede obtener una Pensión y Aporte Previsional Solidario para aquellos que con sus fondos pudieron generar una Pensión, ya sea, sistema antiguo de pensiones, llámese Cajas de Previsión o AFP, la diferencia usted la acaba de expresar, en la AFP en un momento del tiempo se acaba los fondos, si la persona tuvo los 20 años de cotizaciones postula y tiene derecho a la garantía estatal, esa es una alternativa, si no tuviese derecho a la garantía estatal ella va a poder postular al Aporte Previsional Solidario y ese Aporte Previsional Solidario tiene lo que le llamamos las situaciones de borde, por ejemplo, qué pasa con las personas que llegan al 01 de julio habiendo tenido en algún momento del tiempo, una Pensión de la AFP, pero, llegan con monto cero, se le acabaron los fondos hace tres meses, un año, diez años. Ellos postulan al Aporte Previsional Solidario cumpliendo los requisitos.

La concejala Sra. Ana María Soto, usted habla de una postulación a este Aporte Previsional, eso va a significar que ahí hay un requisito que cumplir, como una Ficha de Protección Social por ejemplo, va a haber un corte.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, justamente, el primer año el beneficio es para las personas que tienen 65 años de edad, 20 años de residencia en el país desde que cumplieron los 20 años, cuatro de los últimos cinco residiendo en Chile y hasta 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social este año.

La señora Alcaldesa, yo creo que, lo que van a tener que cambiar en el futuro, respecto de la Ficha de Protección Social es el puntaje, tiene que haber una evaluación de esta Encuesta.

Esperamos el próximo lunes contar con funcionarios de Mideplan que está a nivel regional y Dideco que nos van explicar todas esas dificultades que hoy día tenemos respecto del puntaje de la Ficha de Protección Social, que nos explique el tema de vulnerabilidad que es un concepto que tiene la Ficha de Protección Social y que a nosotros nos cuesta entender, o sea, una persona que vive en Los Caciques tiene un puntaje más alto porque vive cerca del Consultorio, cerca de la locomoción, nos van a explicar esa parte técnica.

Para el puntaje de vivienda hoy día son 13.000 puntos y en ese sentido el Serviu se ha adecuado, ha tenido flexibilidad para que la gente pueda postular a los distintos Programas del Gobierno si no sencillamente no podrían. Los puntajes mínimos que hemos visto son 13.000 puntos y aquí vemos que es menor 11.734.

La señora Alcaldesa, en el tema de invalidez siempre hay gastos médicos asociados es muy raro que no existan estos gastos en una Pensión de Invalidez.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, respecto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, los que tienen Pensión Asistencial hoy en día de Invalidez automáticamente pasan a ser beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, cero trámite, va a estar incrementado su monto desde el primero de julio, edad de 18 a 64 años porque cumpliendo los 65 años tienen que postular a la Pensión de Vejez, no hay una transición automática.

La señora Alcaldesa, se debiera haber considerado porque los más desvalidos, son entre otros, las personas con problemas de invalidez, debiera haber sido automático el cambio de Invalidez a Vejez, porque de nuevo le estamos pidiendo más trámites.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, lo que pasa Alcaldesa que el requisito de residencia es distinto, en el caso de la Vejez se les pide 20 años de residencia, en el caso de Invalidez son 6 años de residencia, por eso no es automático el cambio.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces una persona puede, que ha tenido Pensión de Invalidez, llega a los 65 años y tener las dos pensiones, también de Vejez o solo una.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, Invalidez es hasta los 64 años, cumple los 65 años y en ese momento se extinguió la Pensión de Invalidez.

La Sra. Secretario Municipal, ¿el aporte lo hace el Estado a la AFP que se está cotizando? o ¿cómo va a operar? ¿quién le va a pagar?

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, le paga la misma entidad que le paga la Pensión.

La Sra. Secretario Municipal, la AFP que le estaba pagando la Pensión tendría que continuarle pagando una vez que tenga ese aporte.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, correcto dentro de su Pensión mensual va a ir incluido el aporte que son dineros que va a colocar el Estado.

El Bono por Hijo Nacido Vivo es para todas las mujeres, aquí no hay focalización.

La señora Alcaldesa, eso en qué se traduce ¿nos dan platita por cada hijo nacido vivo? Y ¿qué porcentaje?.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, tiene un monto: es el 10% de 18 ingresos mínimos mensuales por cada hijo nacido vivo, o sea, 1,8 ingreso mensual por cada hijo, actualmente correspondería a \$259.200.-, por una sola vez por hijo. Se considera que para todas las mujeres que tuvieron hijos antes del 01 de julio del 2009, se considera que el hijo nació el 01 de julio del 2009.

La idea del bono es llevar una cuenta paralela para la persona de manera tal, esto no es un cambio en la jubilación, la mujer hoy en día la edad legal de jubilación es de 60 años, pero este bono se le entrega, en este caso a su Fondo de Administradora de Pensiones cuando ella cumpla los 65 años y tiene por finalidad incrementar el monto de su Pensión.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que nosotros todos teníamos conocimiento de que iba a entrar a regir todas estas modificaciones con la Reforma Previsional, eso hará dos o tres meses y una de las principales preocupaciones era como iba a operar el sistema para poder acercarse a los beneficios, aquí en el folleto que usted entrega se manifiesta que los beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias deberán acercarse a los Centros de Atención Previsional Integral del futuro Instituto de Previsión Social actual INP o a su respectiva AFP a solicitar el beneficio. Se manifiesta además que esta Ley va a ser Publicada en el Diario Oficial y, por último, se manifiesta de que las personas pueden obtener información sobre su situación particular en estos Centros, ¿es efectivo esto? ¿va a operar de esa manera entonces? ¿las personas deben acercarse al INP o a su AFP respectiva?.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, correcto.

La concejala Sra. Ana María Soto, y esto es a contar del 01 de julio, es que en algún minuto se habló también de que iba a ser en forma automática, pero, me queda claro que es para aquellos que tenían pensiones anteriores, para ellos va a ser automático.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, para quienes tienen Pensiones Asistenciales.

La concejala Sra. Ana María Soto, va a ser el traspaso en forma automática, pero para aquellos que recién están cumpliendo 65 años tendrían que acercarse entonces al INP o a su AFP respectiva para iniciar el proceso.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, exacto. Y quienes se acercarán a su AFP, aquellas personas que van a solicitar Aporte Previsional Solidario, el resto: los que van a solicitar Pensión Básica Solidaria como no tienen cotizaciones en la AFP la única alternativa que tienen es acercarse al INP.

El concejal Sr. Mario González, quiero poner un ejemplo que me asalta mucha duda, en la Comuna muchas mujeres han cotizado en algún momento de sus vidas, diez años atrás cotizaron, un período corto de tiempo, paso diez años y no han seguido cotizando porque se casaron y se dedicaron a trabajar en la casa. Esa mujer que cotizó dos años y que llega al 01 de julio y vuelve a trabajar con imposiciones ¿es posible que pueda postular a este bono por hijo nacido vivo a pesar de haber tenido mucho tiempo atrás una cotización, pero que la dejó de seguir imponiendo?.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, El Bono por Hijo Nacido Vivo, no tiene como requisito que la persona cotice o no cotice, es para las mujeres, si la dama a la cual usted hace el ejemplo hubiese sido cotizante del INP retoma sus cotizaciones y obtiene una Pensión a través de las antiguas Cajas de Previsión no tiene derecho al bono, está dentro de las exclusiones, las que están pensionadas antes del 01 de julio del 2009, las que se van a pensionar por el INP, por Capredena o Dipreca no tienen derecho a este bono. Ahora si una mujer obtiene su Pensión Básica Solidaria después del 01 de julio del 2009 y tiene hijos va a tener derecho al Bono por Hijo Nacido Vivo que le va a incrementar el monto de su Pensión.

La señora Alcaldesa, acogiendo que los vecinos están interesados de plantearnos algunas preguntas, pero, por Reglamento de Concejo no lo pueden hacer directo, la Sra. Secretario Municipal va a leer dos preguntas y con eso, yo creo que vamos a terminar y agradecer al señor Quiroz.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, señora Alcaldesa si ustedes lo estiman pertinente, nosotros podemos venir el día que ustedes lo indiquen, nos reunimos con los vecinos de la Comuna y le informamos.

La señora Alcaldesa, eso se lo íbamos a pedir, aquí hay una Comunidad viva, hay más de 900 organizaciones, creo que eso sería bueno, porque hemos sabido que ustedes ya están saliendo a terreno incluso algunos de nuestros Concejales han participado, me parece bien porque lo que hoy día necesitamos es informar a la gente y no solamente nuestros vecinos, como Alcaldesa le vamos a pedir a través de la Seremi capacitar especialmente a nuestras Asistentes Sociales en todo los Programas Sociales y

nuestros profesionales que puedan orientar a los vecinos, a si que, vamos a seguir trabajando.

La Sra. Secretario Municipal, consulta : ¿si estos beneficios tanto el aporte Previsional Solidario como la Pensión Básica Solidaria tienen los mismos requisitos para mujeres y hombres, son iguales?.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, son los mismos requisitos para mujeres y hombres.

La Sra. Secretario Municipal, consulta ¿si una persona tiene una Pensión a través del ING de \$80.000.-I puede solicitar este aporte Previsional Solidario?.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, si esa persona cumple los requisitos de edad, residencia y focalización va a poder solicitarlo, pero el año 2009, porque este año es para pensiones inferiores o iguales a \$70.000.-

La Sra. Secretario Municipal, es decir, el 01 de julio del 2009 si tiene la edad, Ficha de Protección Social con el puntaje de 11.734 puntos.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, bueno sube porque el próximo año ya es para el 45%, creo que sube a 12.300 puntos aproximadamente no tengo la cifra exacta.

La Sra. Secretario Municipal, en la AFP se solicita el Aporte Previsional Solidario.

El señor Ronier Quiroz, Representante INP, exacto, lo puede solicitar en su AFP y también en lo que hoy en día es el INP.

La señora Alcaldesa, realmente le agradecemos al señor Quiroz y por intermedio de usted transmítale al Seremi de Trabajo don Marcelo Segura nuestros agradecimientos.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa más que nada, agradecer a don Ronier Quiroz de la exposición que nos dio, esto de alguna forma me viene a ratificar y a entender de que, hace prácticamente dos o tres meses atrás hemos planteado de que la Ficha de Protección Social está trayendo problemas, sobre todo a nuestros adultos mayores y cuando uno está atendiendo se da cuenta en las mismas exposiciones que hacen los adultos mayores cuando están empezando a postular a sus pensiones, hoy día me doy cuenta con esta exposición que la Ficha de Protección Social va a ser uno de los problemas que se nos va a complicar para que nuestros adultos mayores puedan, de alguna forma, postular, en ese sentido Alcaldesa y lo hemos planteado en varios Concejos analizar nuevamente la Ficha de Protección Social que va a ser muy importante en este tema, porque no sólo en esto si no también en otros beneficios que está entregando el Estado, porque por un lado se está entregando un beneficio a través de estas pensiones y por otro

lado se les está poniendo una barrera a través de la Ficha de Protección Social, entonces de alguna forma, se nos va a acrecentar cuando empiece a operar este tema, los reclamos de nuestros vecinos, más que nada eso agradecerle al señor Ronier, me gustaría tener la exposición que hizo acá, a parte de la presentación que nos entregaron a través de este díptico, nos puedan hacer llegar Alcaldesa la presentación que hicieron acá, a través de un papel formato.

La señora Alcaldesa, como no, agradecemos de nuevo, aquí se cumple un principio básico de la Administración Pública que es el principio de coordinación entre los servicios y, reitero, para nosotros como Concejo Municipal, y como Alcaldesa también, me interesa que todos los beneficios que el Estado tiene y que han sido negociados políticamente y esto ha sido uno de los aciertos de ponerse de acuerdo, beneficia a todos los vecinos, por lo tanto, vamos a estar muy claros en hacer participar a los vecinos en capacitaciones, aquí siempre va a estar dispuesto nuestro único espacio que es esta Sala de Concejo u otros lugares donde se pueda organizar y finalmente lo que más importa también que no nos capacitemos nosotros, si no que todas las personas que salen a terreno, en especial Organizaciones Comunitarias y Dideco, muy bien muchas gracias a ustedes.

#### **4b) Informa sobre entrega de Bonos pendientes por sequía.**

La señora Alcaldesa, respecto a la entrega de Bonos pendientes por sequía, tuve una audiencia con el Subdirector Regional de INDAP subrogante donde le manifesté mi preocupación, primero me confirmó que la plata que había se terminó y que nosotros tenemos, los equipos municipales participaron y aproximadamente llegó ayuda para 400 familias, le pedí expresamente al señor Director y espero que esta semana me haga llegar las otras listas de dónde se entregó la ayuda, porque creo que, es una forma de conocer los lugares y finalmente reiterarle que son 33.000 pedidos en la región en este tema de la ayuda, quiero decirles que, por lo menos nosotros tenemos 4.000 familias y fue el primer Municipio en este mismo ámbito de poder entregarles a los vecinos conocimientos de acceso a los recursos que tiene el Estado, destinamos dos semanas a apoyar a INDAP, primero porque habían nuevos ejecutivos y ellos fueron muy claros que los ejecutivos que estaban destinados a Padre las Casas no conocían el terreno, se hizo un trabajo bastante ordenado, hubo un compromiso y quiero dejarlo aquí establecido, voy a seguir insistiendo como Alcaldesa, porque creo que, debe cumplirse la palabra de la señora Presidente de la República que fue clara y dijo: ayuda van tener los campesinos que tengan, por supuesto, cumplan los requisitos de sequía, porque se le va a dar la ayuda, los recursos están. Entonces, se supone que faltan alrededor de 1.500 millones para la región, el Estado de Chile felizmente tiene sus arcas fiscales bastante llenitas, a si que, creo que es posible que se les aplique, yo dije plazo 15 días, estoy dispuesta a movilizarme con los campesinos, por supuesto, que lo haremos todo en orden como corresponde, pero, alguien tiene que dar una respuesta, qué le decimos a los vecinos cuando vienen o van donde ustedes referente a este tema de la ayuda de INDAP, a si es que, esperamos que se entregue lo más pronto posible, porque si no ya no se justificaría el tema de ayuda de emergencia, espero una respuesta a la brevedad.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5a) Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Alcaldesa, señala que hay un Informe de Comisión pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión Urbana, efectivamente frente al tema Modificación Presupuestaria, Programa Social, "Inspección y Apoyo a la vigilancia Comunal", da lectura al Informe de Comisión :

"Se trabaja en comisión urbana, el día 30 de mayo del presente, con la presencia de los señores concejales, Sr. Mario González, Mariela Silva y Ana Maria Soto Cea, quien preside, además de la presencia de Sr. Pedro Doyharcabal, Director de Desarrollo Comunitario y el Sr. Cristian Brown, Administrador Municipal.

Tema: Modificación presupuestaria, Creación Programa Social, "Inspección y Apoyo a la vigilancia Comunal".

Se dialoga respecto al tema y se solicita la siguiente información:

- 1.-Definición de funciones, tanto de los funcionarios de planta que se desempeñaran como Inspectores Municipales, como de personal de apoyo que se contratará , diferenciando de esta forma la función de Inspector Municipal y el de Seguridad ciudadana.-
- 2.-Programación horaria del programa, tanto de funcionarios municipales como del personal externo.-
- 3.-Solicitud de informes de avance del programa, con especial énfasis en la difusión que se debe realizar hacia la comunidad como también de la coordinación con Carabineros.-

Por ultimo, se deja constancia en la comisión de que los funcionarios municipales ( planta o contrata) designados como inspectores municipales, en el área de seguridad ciudadana, realizaran una labor de observación y enlace con Carabineros de la comuna".

Nosotros, como se manifiesta en el Informe Presidenta, solicitamos que se nos clarificara las funciones que iba a desempeñar este Inspector Municipal, especialmente clarificando lo que tiene que ver con Seguridad Ciudadana, en este minuto se me acaba de entregar, puedo dar lectura:

### **Principales Tareas de Móviles en Materias de Seguridad Ciudadana**

Los móviles se desplazarán, tanto en la zona urbana como en la rural, atendiendo los llamados de emergencia, manteniendo una presencia constate en ambas zonas y realizando las taras de apoyo a acciones de vigilancia y según rutas que serán previamente asignadas.

Los móviles al enfrentarse a un caso de acción delictual, operarán como se indica:

- a) Móvil se encuentra con el hecho policial.
- b) Móvil efectúa el llamado directo a la Comisaría de Padre las Casas .
- c) Carabineros despliega su personal a la zona del hecho.

Los móviles al enfrentar un caso de denuncia reservada, operarán como se indica:

- a) Móvil recibe la denuncia la cual se ha catalogado como RESERVADA y se envía a la Comisaría de Padre las Casas.
- b) Carabineros recoge la denuncia.
- c) Carabineros utiliza sus procedimientos y toma contacto con el vecino denunciante de manera reservada para así aplicar las medidas correspondientes.

Como funciones anexas, en el contexto del servicio de vigilancia a través de la observación en terreno, deberán informar a la Secretaría Técnica del Programa de Seguridad Ciudadana, de cualquier situación que se considere como respecto para la población, como por ejemplo: vías en mal estado, iluminación defectuosa, calles en mal estado, presencia de pastizales, basurales, etc.; quien a su vez, las comunicará a las instancias municipales que correspondan.

### **Perfiles de Apoyo a Fiscalizadores**

Podrán ser terceros contratados para tal efecto, preferentemente miembros de Carabineros de Chile en situación de retiro y que no hayan sido separados de esa institución por motivos disciplinarios.

Se contempla la dotación de una persona de apoyo por móvil, quien deberá observar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº20.014 del 2005 que modifica la Ley Nº 17.798 sobre control de armas.

Este Informe lo hace llegar en este minuto a la Comisión, don Pedro Doyharcabal, Dideco, como se había solicitado, que era especificar las funciones que iba a desempeñar el Inspector Municipal en el tema específico de Seguridad Ciudadana.

La señora Alcaldesa, creo que, aquí hay que discutirlo todavía, porque está pedido por ustedes.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, bueno, efectivamente en la Comisión estuvimos trabajando este tema, voy a fundamentar mi voto, lo voy a aprobar, pero, quiero fundamentarlo en algunas preocupaciones que tengo y radican en dos áreas: una, que yo planteaba en la Comisión, qué pasa cuando el funcionario municipal y voy a colocar un ejemplo, se acerca a un sector porque es llamado por los vecinos y en ese mismo instante ocurre una balacera, lo pongo como ejemplo porque tiempo atrás ocurrió en un



sector en Padre las Casas esa situación y no fue un funcionario si no que fue producto de personal de Carabineros que apenas llegó al sector empezaron con balaceras y fue por medio de una denuncia, qué pasa con ese funcionario cuando llega a terreno y se encuentra que los reciben con balazos por ejemplo, me voy a poner en un extremo. Ese funcionario, desde mi punto de vista, no está preparado para llegar a ese sector y la lógica apunta que por lo general cuando los llaman por teléfono no saben en que situación está, en el momento, en el lugar, en la acción, en el hecho y me preocupa eso la seguridad de los funcionarios que van a trabajar en esta área. A mí no me deja claro el programa que se entregó ahí, donde se define algunas funciones, no me deja claro el tema, sí lo voy a aprobar porque hoy día a nosotros nos interesa bastante el tema de seguridad ciudadana en nuestra comuna, tratar de que mientras mayor personal tengamos tanto mejor va a ser para nuestra Comuna, pero, sí tengo esa aprehensión, la seguridad de los funcionarios que van a ir a terreno. Un ejemplo fue tiempo atrás, cuando se fue a un sector y hubo que clausurar a una empresa, fue agredido también personal de la Municipalidad y en ese sentido Alcaldesa le pido que al personal se le capacite y se le trate de ver esa parte, que estén bien preparados cuando tengan que tomar un denuncia de un vecino, me refiero al tema de Seguridad Ciudadana, eso por un lado.

El otro tema si me llama mucho la atención cuando tuvimos la reunión de Comisión, porque me acordaba de que en el año 2004 se aprobó un programa que era para dotar a Inspectores Municipales con ropa y con un programa donde iban a salir a inspeccionar, de hecho, por la información que me entregó el Administrador Municipal, un año y medio se estuvo fiscalizando y de ahí yo le pregunté qué pasó después, es que no había programa y no había recursos y ahora me dice comenzamos nuevamente, pero, ahora comenzamos nuevamente con este programa que es lo que nosotros tendríamos que estar aprobando ahora y a mí me preocupa porque...qué pasó y yo le hice la consulta qué pasa con en el ínter tanto en ese tiempo, se supone que la Ley de Municipalidades dice que es una de las obligaciones de los Municipios ir a inspeccionar distintos sectores, me preocupa de que no tengamos el próximo año, porque no hay recursos, no podamos ejercer nuevamente este programa o echar a andar este programa, la lógica apunta que si la Ley de Municipalidades dice que deben existir los Inspectores y deben fiscalizar, no estemos esperando lo que pasó el 2004 que se inyectó el programa y después un nuevo recurso y se dejó un vacío Alcaldesa, es la información que yo recibí del Administrador Municipal y es lo que a mí me llama la atención, esas son mis aprehensiones Alcaldesa que esperemos que ojalá nosotros, yo no sé si vamos a tener el tiempo o se nos va a dar la oportunidad este año de aprobar el Presupuesto Municipal, a lo mejor, va a pasar al mandato nuevo que pueda salir electo el próximo año, pero, me interesa bastante que ojalá ese programa el próximo año también esté inyectado porque este programa dura un año, más que nada esas aprehensiones Alcaldesa, yo lo voy a aprobar, pero, me preocupa el tema de seguridad de los funcionarios que van a ir a terreno, porque no es fácil, el tema de Seguridad Ciudadana no es fácil cuando uno llega a terreno y me preocupa el tema del programa que el próximo año se siga inyectando y no porque no haya plata no se siga trabajando en el tema de inspecciones cuando la Ley manda que tienen que haber Inspectores Municipales, más que nada eso Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, en realidad la Ley manda muchas cosas, pero, no nos olvidemos que la Planta Municipal es una Planta muy pequeña y con las 34 prestaciones que tenemos que hacer más los distintos convenios que tenemos con los distintos servicios del Estado es difícil a veces poner en ejecución eso, en todo caso las medidas se están tomando.

Yo quisiera decir que el Concejo actual es el que aprueba el presupuesto para el próximo Concejo Municipal, serán los próximos Concejos Municipales que harán las modificaciones o las Modificaciones Presupuestarias que estimen convenientes, pero el presupuesto se crea con este Concejo, eso es para tranquilidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, a mí la verdad me parece que este es un programa muy innovador, tremendamente necesario para la seguridad de nuestros vecinos, también está planteado acá aportar, desde el Presupuesto Municipal, M\$35.000.- para este tema, porque se habla principalmente de la Inspección Municipal y en segunda instancia de apoyo a la vigilancia comunal. De eso se desprende que la principal función va a ser, del Inspector Municipal, dedicarse a aquellas materias que preocupan a nuestros vecinos, por ejemplo, cuando no hay iluminación suficiente en un sector, hasta el minuto no había donde recurrir para poder canalizar esas observaciones, muchas veces ha habido reclamación por parte de los vecinos de que hay zonas de contaminación, eliminación de basura en lugares que son de riesgos para la población, ahora va a haber una instancia para poder recurrir a este Inspector Municipal y hacer las denuncias respectivas.

El tema de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a lo que conversamos en Comisión y de acuerdo al informe que se nos acaba de entregar, va a ser básicamente este Inspector Municipal va a actuar como de enlace y de coordinación frente a eventuales situaciones de riesgo para la comunidad, pero, no puede proceder, por Ley no puede proceder; por consiguiente, yo creo que, va a ser una situación de bastante beneficio para nuestra población el hecho de poder contar además con un Inspector Municipal que pueda ver todos estos temas. Con todo esto Alcaldesa, yo quiero manifestar que voy a apoyar la propuesta.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, dentro de la solicitud que hicimos, el día que trabajó la Comisión, estaba solicitar un cronograma de horario de funcionamiento, puesto que nos explicaba el señor Doyharcabal la idea es que los funcionarios municipales y las personas contratadas a honorarios pudieran operar hasta las 24:00 horas, entonces había un tema de horario que no cuadraba, si las personas van a entrar a trabajar en sus funciones fiscalizadoras municipales como Inspectores Municipales, van a trabajar hasta la 17:30 horas, entonces el tema solicitábamos que nos aclararan cómo va a funcionar esto, en qué horarios, porque las personas que van a estar a cargo del vehículo, que me imagino que son personas con responsabilidad administrativa, van a ser funcionarios de planta, entonces me gustaría...la verdad es que me gustaría aprobar el programa, lo encuentro interesante, pero, si pudiéramos tener alguna información respecto al tema, cómo se va a realizar, si va a haber un lapso de tiempo en que no va a estar operando, etc.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señora Presidenta, señores Concejales, efectivamente nosotros estamos evaluando en conjunto con Administración, la mejor propuesta, no la teníamos en este minuto por eso no la trajimos a la mesa, pero, eso incluiría eventualmente la participación de más funcionarios, porque si ustedes se recuerdan hablábamos de dos personas, las que naturalmente no alcanzaban a cubrir todo el horario que se necesitaba atender, porque estábamos hablando de extender este servicio hasta las 24:00 horas, a si es que, lo más probable es que se genere una propuesta donde se incluyan más funcionarios con responsabilidad administrativa en un sistema de turnos además.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, quisiera manifestar que estoy totalmente de acuerdo con este programa, yo sé que hay aspectos operativos que hay que ir subsanando durante el camino y que va haber que ir corrigiendo a medida que pase el tiempo, porque nos vamos a ir encontrando con situaciones que no esperábamos, pero, creo que la Comuna necesita más seguridad ciudadana y necesita más fiscalización, yo creo, que los vecinos van a sentirse más seguros, los niños también y nuestras mujeres, a si que, yo voy a apoyar este programa con mi voto favorable señora Presidenta.

La señora Alcaldesa, bueno quisiera decir finalmente, que efectivamente el tema de la inspección es una función nuestra, la inspección depende de todo tipo de inspecciones que ustedes mismos piden y hay inspecciones que son importantes como, entre otras cosas, como el tema áridos. Nosotros tenemos tres ríos y hay más de 30 empresas que hoy día están trabajando aquí. Desde hace poco tiempo tenemos la colaboración activa de Carabineros, cosa que antes no lo lográbamos, no sé si hay una política distinta de Carabineros, cuando se va con los inspectores, cuando hay infracciones, creo que esas son cosas positivas que están ocurriendo.

El tema de Seguridad Ciudadana también es una complementación de recursos con el Ministerio del Interior y eso señores Concejales hay que destacarlo, el Ministerio del Interior nos ha puesto parte de la plata y nosotros estamos apostando poniendo esta otra para complementar el tema, lo importante es que sepan los vecinos y diría preferentemente urbano, porque seamos práctico son dos móviles, apenas el 3% de la comuna es urbana, el resto es rural y en rural hay algunas pesquisas que Carabineros lo sabe, que es abigeato especialmente, en temas de ese tipo.

La oficina de Seguridad Ciudadana va a estar ubicada en Mac Iver con Magofke, se supone que va a ver información a los vecinos, porque el móvil va a tener un número donde se llame, en el ejercicio hay todo un procedimiento, me gustaría que se pudiera votar ahora, porque hay un proceso de compra de los móviles, hay un proceso de contratación del la gente, de selección y que, por supuesto sin la aprobación del Concejo nada de eso se puede hacer.

Se agradece a la Comisión por el aporte y las sugerencias que nos han hecho.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

## **Presupuesto Municipal**

### **Programa Social**

Se hace necesario crear el siguiente Programa Social "Inspección y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$ 35.000.- en el presupuesto de Gastos municipal año 2008, con el objeto de implementar y poner en marcha la función de Fiscalización Municipal, dando cumplimiento a las normativas legales al respecto. Para la implementación de este Programa se requiere la inversión de activos, tales como vehículos y equipos computacionales, como también de la contratación de personal de apoyo que permitirá la operatoria de los objetivos contemplados en dicho Programa Social. De igual manera, considera otros gastos operacionales tales como: combustible, seguros, difusión, entre otros.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuyen:

31.03.003	Contratación del Programa		M\$ (35.000).-
		Sub Total :	M\$ ( 35.000).-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$	8.400.-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	201.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$	2.520.-
22.05	Servicios Básico	M\$	490.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	400.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	1.000.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$	1.389.-
29.03	Vehículos	M\$	20.000.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$	600.-
		Sub Total :	M\$ 35.000.-

La señora Alcaldesa, someta a votación Modificación Presupuestaria, Programa Social "Inspección y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$35.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria, Programa Social "Inspección y Apoyo a la Vigilancia Comunal", por un monto de M\$35.000.-

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El concejal Sr. Mario González, una consulta ¿por qué no nos entregan con anticipación las Modificaciones, las Materias Nuevas?

El señor Cristian Flores, Secpla, lo que ocurre es lo siguiente: hemos tenido algunas Modificaciones Presupuestarias sobre marcha, que nos han llegado casi los días jueves o viernes, por eso se presentan sobre Tabla. Dentro de los próximos Concejos probablemente las Modificaciones Presupuestarias van a venir en el sobre.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

### **Presupuesto Salud**

#### **Mayores Ingresos Per Cápita 2008**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria, la cual corresponde a la incorporación de mayores ingresos, por concepto de Per Cápita 2008, al Presupuesto del sector Salud Municipal. Los recursos serán destinados a:

Aumento de Obra "Construcción Oficinas Administrativas y Bodega de Farmacia Departamento de Salud", que comprende el cierre de las Oficinas Administrativas para mantener el resguardo de la documentación, ya que el Proyecto Original contemplaba solamente módulos de trabajo.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.006 Del Servicio de Salud

Sub Total : M\$ 3.070.-  
M\$ 3.070.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004 Obras Civiles

Sub Total : M\$ 3.070.-  
M\$ 3.070.-

La señora Alcaldesa, esta es una materia nueva, ahí ustedes tienen claro para qué es, se están construyendo las oficinas administrativas y de la bodega de farmacia y aquí se está pidiendo un aumento de obra para resguardar la documentación que el proyecto original no lo contemplaba, contemplaba sólo módulos de trabajo.

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas Alcaldesa, tengo entendido y aquí queda también de manifiesto de que en algún minuto se pasó ya una Modificación Presupuestaria por el tema de farmacia. Se habla ahí que es un aumento de obra, construcción de oficinas administrativas, yo quisiera saber se ha contemplado dentro de la planificación trasladar el Departamento de Salud a estas oficinas anexas a la construcción de la bodega, ¿está así planificado?.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud, señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, nosotros estamos pidiendo esta Modificación Presupuestaria justamente para poder resguardar documentación, archivos que tenemos bastante en estos momentos y para mejorar también algo lo que es la bodega de farmacia. Hoy día tenemos siete locales donde está distribuida la farmacia, en distintos lugares y realmente es una complicación bastante grande, más aún cuando hoy día se están sumando nuevas actividades, atención primaria a través del GES, por lo tanto tenemos que estar muy preparados para poder atender a nuestra población, eso nos exige tener muy bien catalogado y nuestro Químico Farmacéutico, que somos la única Comuna de la región que tenemos Químico Farmacéutico, entre paréntesis, nos ha solicitado ordenar de la mejor forma posible esto y además, en los archivos comunales de salud que son materias

bastante delicadas, sobre todo, con el proceso de acreditación que hoy están enfrentando nuestros establecimientos, requieren tener un espacio adecuado para eso que no se había considerado porque no se veía como necesario.

Nosotros nos estaríamos trasladando lo antes posible para allá, justamente para poder brindar una mejor atención porque hoy día los Consultorios están colapsados y debido a la cantidad de programas nuevos que se nos han ido incorporando por parte de la red de salud.

La señora Alcaldesa, lo concreto, en esos inmuebles que se están construyendo va a estar la bodega de farmacia, que hoy día no tenemos y van a haber oficinas administrativas que están hoy día funcionando en distintas partes y que trasladarían allá.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud, tenemos oficinas administrativas en el Consultorio de Padre las Casas, en el Consultorio Pulmahue más en la calle Mehuín, es decir, estamos todos divididos y hoy día vamos a quedar concentrados en un solo lugar.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, a pesar que es una materia nueva, estoy de acuerdo con que lo pudiésemos aprobar ahora porque es una necesidad sentida lo que se está haciendo ahí, a si que, yo pediría que lo pudiésemos aprobar ahora y no pasara a Comisión.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para votarla en esta sesión, somete a votación la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, la cual corresponde a la incorporación de mayores ingresos, por concepto de Per Cápita 2008. Los recursos serán destinados a: Aumento de Obra "Construcción Oficinas Administrativas y Bodega de Farmacia Departamento de Salud", por un monto de M\$3.070.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, la cual corresponde a la incorporación de mayores ingresos, por concepto de Per Cápita 2008. Los recursos serán destinados a: Aumento de Obra "Construcción Oficinas Administrativas y Bodega de Farmacia Departamento de Salud", por un monto de M\$3.070.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Subvención Municipal**

En Sesión Ordinaria Nº 116 del Concejo Municipal, de fecha 13 de mayo de 2008, se aprobó la entrega de una Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$ 15.000.-

En virtud de lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 15.000.-</u>
		Sub Total :	M\$ 15.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado		<u>M\$ 15.000.-</u>
		Sub Total :	M\$ 15.000.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para votarla en esta sesión, somete a votación Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$ 15.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$ 15.000.-

**Presupuesto Municipal****Programas Culturales**

Se hace necesario suplementar el Programa Cultural, con el objeto de efectuar las siguientes actividades Artísticas para la comuna, durante los meses de junio y julio del presente. Siendo la primera de éstas la presentación del Ballet Nacional, BAFONA, la cual considera una capacitación para 80 personas, contemplando bailes típicos de la zona norte, centro y sur del país, esto se efectuara el día 09 de junio en las dependencias del Casino de la Escuela Municipal E-530 Darío Salas. Y la presentación final del Ballet el día miércoles 11 de junio en el Gimnasio Municipal.

La otra actividad artística se denomina XV Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas Padre Las Casas 2008, que se efectuará el día 20 de julio de 2008, en el Gimnasio Municipal de Padre Las Casas, participan Tunas de la Universidad Agraria La Molina de Lima Perú, Tuna Tabardos de Antofagasta, Tuna Sinfónica de Concepción, Tuna de la Universidad de la Frontera y Estudiantina Agua Nieves.

El Costo para llevar a cabo dichas actividades asciende a M\$ 4.400.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias		<u>M\$ 4.400.-</u>
		Sub Total :	M\$ 4.400.-

Cuenta de Gastos que Aumentan :

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$	1.800.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	200.-
22.08	Servicios Generales	M\$	2.000.-
22.09	Arriendos	<u>M\$</u>	<u>400.-</u>
		Sub Total :	M\$ 4.400.-

La señora Alcaldesa, esta suplementación viene especialmente con el Bafona, en un convenio que celebramos con el Ministerio de Cultura, entre otras cosas,

expresamente ellos nos piden el apoyo en alimentación, traslado y hay un convenio que lo sostiene. En el caso de las Tunas, es un proyecto que tiene relación con el 15º Encuentro que también ocurre en Temuco y obviamente si ocurre en Temuco, por qué no en Padre las Casas.

Aquí en nuestra Comuna el tema del Folklore es tremendamente importante, van a hacer escuelas de capacitación para los Folkloristas, eso ya está completo, hay mucho interés.

La concejala Sra. Mariela Silva, por mi parte Alcaldesa, yo estaría de acuerdo con que lo aprobemos ahora.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum para votarla en esta sesión, somete a votación Modificación Presupuestaria, suplementación Programa Cultural, por un monto de M\$4.400.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, suplementación Programa Cultural, por un monto de M\$4.400.-

#### **6b) Comodato inmuebles municipales.**

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, buenos días señores Concejales, señora Presidente, vecinos, el Comodato se refiere a una solicitud presentada por el Club de Pesca - Caza y Tiro Skeet Los Baguales de Conun Huenu.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, da lectura a Informe Legal que se transcribe a continuación:

#### **Informe Legal**

1.- El inmueble se refiere al lote destinado a equipamiento comunitario, que corresponde a una Sede Social, segregado de la urbanización de terreno de mayor cabida, ubicado en calle Los Alacalufes S/N, Rol de Avalúo Fiscal Nº 02077-00005, perteneciente a un terreno de mayor cabida el que se encuentra inscrito en el Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas 1.408, número 1.321 del Registro de Propiedad del año 2001 a nombre de la Municipalidad de Padre las Casas.

La propiedad de este terreno corresponde a dominio Municipal y corresponde a una superficie aproximada de 817,50 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales de la propiedad matriz son los siguientes: NORORIENTE, en línea G-F en 54,50 metros con calle Almirante Barroso; SURORIENTE, en línea F-M en 15 metros con calle Corvalán; NORPONIENTE, en línea L-G en 15 metros con terrenos SERVIU.

De acuerdo a los datos conseguidos en el SII la superficie del terreno específico solicitado por el Club Pesca-Caza y Tiro Skeet corresponde a 450 metros cuadrados de dicho inmueble.



2.- En consecuencia, de acuerdo al estudio de título realizado por este Abogado, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno sea entregado en comodato, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente.-

Igualmente, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, esta Asesoría Jurídica estima conveniente que la entrega en comodato se haga bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto de construcción de sede multifuncional, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del respectivo contrato.

Para mejor resolución de los señores Concejales, hago presente también que existe una carta de la Junta de Vecinos Huichahue Sur, de fecha 18 de marzo del 2008, en la cual se deja constancia que están de acuerdo con la entrega de este terreno a la organización señalada en esta presentación.

La solicitud está presentada, el Certificado de Personalidad Jurídica también está vigente y todos estos antecedentes están en poder de Secretaría Municipal.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, claramente este es el mejor terreno que existe para poder entregar un comodato a alguna organización de la Comuna de Padre las Casas, yo creo, interesante e importante que las organizaciones sociales puedan tener un lugar para poder establecerse y para poder organizarse y no es que esté en contra de que el Club de Tiro los Baguales se pueda establecer en algún lugar, lo que me parece importante decirlo, señalarlo es que tengo la impresión, personalmente, voy a hablar a modo personal, este es un excelente lugar para poder realizar o edificar un edificio que permita congregarse a cada una de las organizaciones de Juntas de Vecinos, es decir, poder poner en ese sector a la Unión Comunal de Junta de Vecinos o a la Unión Comunal de Adultos Mayores. Este es un lugar que queda extremadamente céntrico para cualquier tipo de organización que pueda establecerse en el sector, queda cerca de Consultorios, cerca de micros, prácticamente en el centro de Padre las Casas; por lo tanto, el lugar referido que se pretende entregar en comodato al Club de Tiro, me parece que es un lugar que debiera tener un uso que pudiese incorporar una mayor cantidad de clubes de la Comuna de Padre las Casas, me estoy refiriendo exactamente... yo me imagino, como hay varias organizaciones aquí, me imagino un edificio importante, grande donde lo pudiéramos postular al FNDR para establecer por ejemplo a la Unión Comunal de Adulto Mayor, teniendo una gran cantidad de clubes de Padre las Casas, un lugar importante, digno, donde los Clubes de Adultos Mayores puedan juntarse para realizar actividades, fiestas por qué no, pero, también tener una cantidad de oficinas para que algunos de ellos pudieran juntarse, también pudiera ser para la Unión Comunal de Junta de Vecinos. Por lo tanto, yo solicitaría poder dar una vuelta a este comodato que se pretende entregar al Club de Tiro, para poder evaluarlo, para poder compartir también con el resto de las organizaciones, porque les vuelvo a reiterar, este es un tremendo sector, un tremendo lugar, que definitivamente, yo creo, que podría servir para realizar una gran construcción para albergar una gran cantidad de organizaciones sociales en la Comuna, es cuanto tengo que decir Alcaldesa.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa a manera de información, quisiera saber y, en función también de la transparencia, porque aquí están presente algunos dirigentes de organizaciones que también llevan bastante tiempo solicitando comodatos a la Municipalidad. Yo quisiera saber, este Club manifiesta ahí que su objetivo es levantar una Sede o una Sala Multifuncional, ¿Qué fuentes de financiamiento presentan ellos para solicitar el Comodato?.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, solamente le corresponde pronunciarse sobre el aspecto legal del terreno, en ese entendido el informe dice que, del punto de vista de los títulos, no tiene inconveniente, ellos efectivamente presentan un proyecto de construcción e implementación de una sede multifuncional, en la cual establecen financiamientos propios para la construcción de esta Sede, yo les pediría que esto lo analizaran en comisión para que se den cuenta en qué consiste este proyecto y cuáles son las fuentes de financiamiento, yo simplemente aclaro que corresponde a este Asesor Jurídico, solamente pronunciarse sobre el punto de vista legal del terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, yo le agradezco la información y vuelvo a insistir en función de la transparencia, aquí hay organizaciones que vienen gestionando comodatos también de varios años y se les ha manifestado y, considero también que es relevante, el poder saber de dónde van a sacar los recursos para levantar una sede por ejemplo, para un grupo de Adultos Mayores. Entonces, me parece bien, yo creo, que sería interesante verlo en comisión para poder también resguardar hacia esa organización ese requisito.

La concejala Sra. Mariela Silva, la verdad yo entiendo que esta petición, es una petición que la ha hecho por mucho tiempo el Club de Pesca y Caza, entiendo también que es una parte del terreno, que la otra parte la está ocupando la Junta de Vecinos que es la Junta de Vecinos Huichahue Sur, ¿es así don Raúl?. Por lo tanto, si analizamos y pensamos en que ese terreno debiera pedírselo a las organizaciones, por un lado el Club de Pesca y Caza que ya casi está listo, por concretar, que antes lo tenía la Organización de Alcohólicos Anónimos y además, que está la Junta de Vecinos, yo considero de pensar en hacer un proyecto para la Unión Comunal significa dejar a dos organizaciones también fuera de lo que hoy día están ocupando, especialmente la Junta de Vecinos de Huichahue Sur.

Ahora, si nos proyectamos a futuro, le encuentro la razón a Mario en que la Unión Comunal de Adultos Mayores tiene que tener su espacio y también puedo hacer la misma crítica que hizo Mario en el sentido de que ...críticas constructivas que es lo que hacemos acá, lo puedo hacer en el sentido donde se va a construir el Centro Cultural, donde en algún momento se va a tener que demoler, hoy día ese edificio tiene que estar evaluado, en lo que es la infraestructura, arriba de cien millones de pesos, perfectamente en vez de echarlo abajo porque no comprar con cien millones otro terreno cercano y ahí hacer el Centro Cultural y no dejar la Biblioteca, dejar a todas las organizaciones...viva especialmente la Unión Comunal de Adultos Mayores y otras organizaciones que se requieran y no estar a tras mano de donde está Ramberga abajo. Perfectamente, se puede

trabajar en el tiempo; y por otro lado, los comodatos son comodatos que no se le da de por vida a una organización, los comodatos por lo general, si la Municipalidad lo llega a requerir lo va a solicitar o si la organización encuentra otro terreno donde sentir más acogida, va a dejar este comodato, por lo tanto, en este sentido Alcaldesa yo pediría de que... después de bastante tiempo el Club de Pesca y Caza ha solicitado este terreno, que es en comodato y que los comodatos no son a un tiempo largo , si no que, perfectamente se puede solicitar en algún momento, yo sugiero que podamos pasarlo ahora, es un sueño que han planteado mucho tiempo, sabiendo también que la Junta de Vecinos Huichahue Sur, que es la que tiene la Sede Comunitaria, no tiene ningún inconveniente, ellos siguen funcionando como organización en ese sector, más que nada eso Alcaldesa, pedirle si lo podemos aprobar ahora.

La señora Alcaldesa, quiero decir que este tema de los Comodatos de Inmuebles es un tema bastante complejo para el Alcalde, hay peticiones de distintas naturaleza y efectivamente los terrenos tienen que racionalizarse, hay compromiso, efectivamente de tener un centro del Adulto Mayor, lo que tenemos en Guido Beck de Ramberga es un arriendo porque nos quedó chico es espacio, lo ideal es que los vecinos tengan un espacio y en eso dentro de mi proyecto está.

Voy a insistir en que se presenten y conozcan todos los espacios comunitarios de equipamiento que hoy día tenemos y poder decidir, siendo todas las solicitudes importantes .

La concejala Sra. Mariela Silva, sólo para claridad, porque aquí está el Club de Pesca y Caza, se va a pasar a Comisión para hacer el análisis de entregar el comodato o para analizarlo si efectivamente el terreno se puede ocupar para otra organización, porque se van a ir un poco en incertidumbre.

La señora Alcaldesa, las dos cosas se van a hacer.

La concejala Sra. Mariela Silva, acá está el señor Silva atrás y está el señor acá también que son de la organización.

La señora Alcaldesa, las dos cosas se van a hacer, se van a evaluar el terreno y la petición concreta que el Concejo es el que se pronuncia y se van a evaluar las otras peticiones, las dos cosas.

La entrega del Comodato, del Inmueble Municipal al Club de Pesca - Caza y Tiro Skeet Los Baguales de Conun Huenu, pasa a comisión.

## **7. VARIOS**

**a)** La Sra. Secretario Municipal, informa que fue llamado a Propuesta Pública, a través del Portal Chile Compras, el Contrato de Provisión, Suministro y Mantenimiento de Internet Inalámbrico de Cobertura Potencial para la Comuna de Padre las Casas:

Propuesta Pública	: Nº 49
Fecha de Publicación	: 30 de mayo de 2008
Inicio de las consultas	: 03 de junio de 2008
Fin de las Consultas	: 16 de junio de 2008
Visita a Terreno	: 13 de junio de 2008
Aclaraciones	: 24 de junio de 2008
Ingreso de sobres	: 30 de junio de 2008
Apertura Técnica	: 09: 00 horas 30 de junio de 2008
Apertura Económica	: 30 de junio de 2008
Criterio de Evaluación	: Oferta Económica 35%, Experiencia 15% y Evaluación Técnica 50%.

Código Portal Chile Compras: 2546-161-LE 18

La señora Alcaldesa, porque ahí están las bases y son públicas, lo que en un momento ustedes no habían pedido, en todo caso se pueden entregar de ahora en adelante, para conocer este proceso.

**b)** El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, yo quisiera plantearle dos propuestas, yo sé que el Municipio con sus 34 tareas básicas y con una planta reducida se ve complicada mas los programas que actualmente lleva adelante, pero, yo quisiera, en virtud de las cifras, de los números, de la realidad social de Padre las Casas, plantear dos propuestas para su consideración; la primera tiene que ver con la violencia intrafamiliar de la que Padre las Casas no puede sentirse muy orgullosa, porque ocupa el segundo lugar en la región de las denuncias intrafamiliar, esto es la violencia que se produce dentro de la pareja o de la familia y que, afecta principalmente a las mujeres. La propuesta apunta a firmar un convenio con el Sernam, de manera tal de poder incorporar dentro de los programas que lleva adelante el Municipio el Centro de la Mujer, que es un programa que está orientado a atender aquellas mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar con una serie de profesionales y también a genera herramientas que permitan su prevención, esa es la primera propuesta señora Presidenta.

La segunda propuesta está orientada hacia los niños, también en Padre las Casas tenemos un alto índice de niños que son abusados y creo que deberíamos aprovechar una de la herramientas que tiene el Estado que son las O.P.D, que se generan a través de convenios que se firman con el Sename, en muchas Municipalidades existen estas oficinas que son oficinas de protección de la infancia y de la adolescencia y que, generan herramientas, atiende a los niños abusados, a las familias porque esta es una cosa que muy tremenda, y que, lamentablemente también ocurre en nuestra comuna. Creo que podemos abordar esos temas, con estas herramientas e instrumentos, esa es mi propuesta señora Presidenta, muchas gracias.

La señora Alcaldesa, vamos a estudiar con mucha atención, quisiera informarles de todas maneras que existe la Casa de la Familia, recién acabo de conversar con una de las señoras que estaba presente y me dice que ella espera ir a la Casa de la Familia, pero ir sumando ahí en la Casa de la Familia, pero, incorporar todo lo que es

Previene, está la participación de la Universidad Santo Tomás, pero, podemos ir incorporando perfectamente y aquí de nuevo sale, si estamos pensando en Centro de la Mujer o Centro de Protección de la Mujer, y de nuevo hay espacios físicos que debemos requerir, porque así como existe un Centro en la región, quizás no concuerden que nosotros tengamos la mayores cifras, porque, a lo mejor, en los vecinos están informados, pero, la violencia es tremenda. También, recordarles señores Concejales que por diferentes razones recién se va a poner en marcha, a propósito en combinación con este tema de Seguridad Ciudadana, lo que nosotros en un momento dado le pusimos Fiscalía de la Familia, por eso todos estos recursos nos permiten sumar y ahí en la familia hay un equipo seleccionado para ver la violencia intrafamiliar, con asistentes sociales, psicólogos, abogados para defender a la mujer en los tribunales y por otro lado, otro grupo que ya está seleccionado que es el equipo para ayudar, a los vecinos que es parte de la Seguridad Ciudadana, también a algunos vecinos que sufren robos y agresiones y hoy día hay un principio pro-reo, me explico, las personas presuntamente implicadas tienen un abogado que les coloca el Estado y los vecinos que son agredidos, robados no lo tienen, entonces también va a haber un equipo ahí formado por Asistentes Sociales, Abogados y Psicólogos que los van atender a ellos, me parece bien, hacer la propuesta que usted planteó de éste convenio con Sernam y cómo ideamos y venos dentro de los equipamientos, que entre otras cosas, vamos a colocar un centro de protección de la mujer y sus hijos que a veces no tienen a donde ir, y un espacio físico que pudiéramos buscar. Referente a los niños y adolescentes, lo mismo, a si es que, lo voy a estudiar y ver cómo coordinamos todo este tema y sumamos esfuerzos con las distintas instituciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera agregar que efectivamente existe una alta demanda respecto de los niños agredidos, hay instituciones en la comuna que están trabajando en ese tema. De acuerdo a lo que usted plantea, parece ser que va a hacer algo como integrador, que aborda no solamente al niño, si no que a la familia, me parece estupendo. Sólo manifestarle que hay demanda, incluso hay estudios por ciertas organizaciones que han realizado en la comuna que manifiestan una estadística clara, como es Word Visión por ejemplo, que está trabajando con niños agredidos.

La señora Alcaldesa, bueno, la tarea de nuestros técnicos y profesionales, va a ver el diagnóstico de quienes están preocupados del tema, las ONG que hayan en la comuna u otra organización deben considerarse su opinión, ahí trabajan profesionales y nosotros no podemos ignorar eso.

La concejala Sra. Mariela Silva, la verdad hoy día, como dice usted, tenemos la Casa de la Familia, que le falta, a lo mejor, la coordinación y todo, pero, hoy día esta funcionando, pero hay un tema que a mí me preocupa bastante y que igual quiero aprovechar la instancia, que lo planteó el Concejal Huenchumilla, es que en el momento cuando la mujer es agredida, en la acción, en el momento no sabe para donde partir, por ejemplo, me he informado por Carabineros y también por vecinas que incluso una vecina que es dirigente me dijo: mira Carabineros a la tres de la mañana y me trajo una señora con tres niños y como a mí me gusta ayudar, yo la acogí mientras resolvía su tema al otro día y ahí, ocurre una situación puntual que a las tres, cuatro de la mañana la mujer tiene que salir

partiendo con sus niños y no tiene donde quedarse, ahí yo quisiera también plantear también el tema de una Casa de Acogida, que es un tema que en algún momento quería plantar y aprovechar esta instancia que el señor Huenchumilla, está en esa preocupación, también que sea integral que a parte de la Casa de la Familia, a parte de la integración con las distintas instituciones también se empiece con una Casa de Acogida, que sea una solución no para se quede en el tiempo, si no una solución en el momento, porque a veces pasa, y había un claro ejemplo que me lo dio la misma dirigente, tuvo que recibir a las tres de la mañana una mama que tuvo que salir de su casa con sus niños, que ocurrió no sé, pero, ella la acogió y al otro día tuvieron que hacer toda una acción judicial para que ella pudiera volver a su casa. Entonces en ese sentido Alcaldesa, también quiero plantearlo acá que es importante una Casa de Acogida también.

La señora Alcaldesa, yo creo que, más que Centro de la Mujer pudiera llamarse Casa de Acogida.

**c)** El concejal Sr. Mario González, unos vecinos con los cuales yo estuve conversando, me indicaban algunas situaciones que me gustaría plantear como, esto es para operaciones, unos árboles, eucaliptos que están al lado de la Casa de la Familia, que están produciendo complicaciones a la vecina, quiero dejarlo planteado solamente .

La señora Alcaldesa, ¿esos árboles están dentro del inmueble de la Casa de la Familia?.

El concejal Sr. Mario González, no sabría decirle.

La señora Alcaldesa, tendríamos que tener más antecedentes porque si están dentro del inmueble, habría que ver que no pasen para el lado.

El concejal Sr. Mario González, lo otro en el sector Tumuntuco Alcaldesa, hay una cantidad de letreros, me parece que los puso la Municipalidad que hasta el momento desaparecieron, al parecer alguien está haciendo mal uso de estos letreros, producto que estos letreros tienen una tuerquita que es muy fácil de sacar, entonces algunas personas inescrupulosas los sacan seguramente para hacer algún tipo de negocio.

La señora Alcaldesa, ¿son letreros de tránsito?

El concejal Sr. Mario González, .... de tránsito, de Vialidad, letreros que ha puesto el Municipio, con respecto a demarcación de sectores, etc. Entonces los vecinos del sector me dijeron que lo planteara en el Concejo Municipal y lo planteo, a lo mejor, hay alguna forma de cambiar la tuerca por algún tipo de soldadura de tal manera que los malandrines no lo mal usen.

La señora Alcaldesa, vamos a ver eso, si los pusimos nosotros.

El concejal Sr. Mario González, lo otro Alcaldesa, el día sábado tuve una reunión en la Población Nueva República en donde me enteré de algunas situaciones que la verdad me preocupan bastante y que quiero plantear en esta oportunidad; primero, voy a leer una carta en donde la señora Rosa Becerra Rojas, presidenta Junta de Vecinos, Población Nueva República, dice lo siguiente:

"El día 16 de mayo, fui citada a reunión convocada por la Secretaria y Vicepresidente de mi J.J.V.V y el señor Alex Henríquez, enviado por la Municipalidad como Ministro de Fe. En dicha reunión tomó la palabra el señor Alex Henríquez, quien se manifestó contrario a la construcción de una Sala Cuna en nuestra población, otorgando como argumento que, también sería utilizada por la población Pablo Neruda, los cuales eran diferentes a nosotros cuestionando sus trabajos y forma de vivir. También hizo intervención en pedir mi renuncia como presidenta de la J.J.V.V diciendo textualmente ¿por qué no se queda en el cargo de secretaria y deja la presidencia?.

Mi inquietud es la siguiente: ¿puede un Ministro de Fe del Municipio exponer una resolución de ese tipo, cuando se están discutiendo problemas internos de nuestra organización?.

Esperando una pronta respuesta, saluda Atte. A Ud., Rosa Becerra Rojas, Presidenta Junta de Vecinos Población Nueva República".

El Concejal Sr. González, la inquietud es si un Ministro de Fe, puede efectivamente solicitar esto, cuando se están discutiendo problemas internos de la Villa, del sector, de la población, me parece que es de Perogrullo entender que un Ministro de Fe, a si como una Asistente Social o cualquier miembro de Municipio, la función principal es poder coordinar, aglutinar, equilibrar discusiones para permitir que la organización social tenga un buen devenir, un buen paso, una buena relación entre ellos, por lo tanto, creo que aquí hay una falta, al menos ética, con respecto a la función que está realizando.

La señora Alcaldesa, usted ya que lo está planteando, me gustaría que lo tuviera también la persona afectada, porque el rol del Ministro de Fe es orientar, no puede pronunciarse ni emitir opiniones subjetivas referente a un tema, sobre todo, cuando se va en esa condición; lo que él tiene que hacer es orientar, asesorar, pero en ningún caso pronunciarse y estar pidiendo renuncias de nadie. En este caso Organizaciones Comunitarias pueden orientar a los Tricel qué hacer, es tarea, es obligación, pero, en ningún caso pueden pronunciarse sobre quién tiene que estar en una directiva o no. Lo voy a investigar, espero que las vecinas cuando se investigue puedan confirmar lo que usted dice, porque no me parece si es así como usted lo plantea, voy a tomar las medidas administrativas que amerite la situación.

El concejal Sr. Mario González, segunda cosa Alcaldesa, junto con esto hay una exposición por parte de...tengo la impresión por lo que pudimos ese día entender de que hay un cierto grado de confusión en algunos dirigentes de la Villa en entender que o es la Sala Cuna o es la Sede, en definitiva el tema es bastante más sencillo que eso, no es lo

uno o lo otro, ojalá pudieran ser las dos, cuando nosotros nos hicimos partícipe en el sector para ir a evaluar el terreno junto con los Concejales, jamás se habló de uno o lo otro, siempre estuvimos muy llanos a la opción de poder establecer las dos opciones, de hecho en el Concejo Municipal la Presidenta de la Villa estuvo aquí para solicitar, recuerdo en su oportunidad, la compra de un bien raíz, un terreno para poder justamente establecer ahí una sede, pero, también quiero leer una carta que es corta donde dice claramente....

La señora Alcaldesa, perdón esa otra carta que tiene.....

El concejal Sr. Mario González, ...van a ingresar ahora, lo que pasa es que el día lunes...tenía recién Concejo Municipal y esto fue el día sábado y no se pudo ingresar antes.

En esta reunión estuvo presente los Concejales Ana Maria Soto y Mariela Silva también, entonces quiero leerla, dice:

"Junta de Vecinos Nueva República, Personalidad Jurídica Nº 162, les expone los siguientes hechos para su conocimiento y resolución:

En el mes de noviembre del año 2007, asistieron a una reunión efectuada por vecinos de la población Nueva República, un representante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, un representante de Serviu y el señor Saffirio a proponernos la construcción de una Sala Cuna con proyección a Jardín Infantil, si las dimensiones del terreno lo permitían. Los vecinos recibieron este ofrecimiento con gran entusiasmo, ya que, nuestra población cuenta con un gran porcentaje de niños y jóvenes embarazadas.

Nos informaron de los procedimientos a seguir para llevar a cabo dicho proyecto, como con anterioridad se había realizado una votación por la construcción del Parque Corvalan, no quisimos pasar a llevar a las autoridades municipales y esperamos que fuera la comisión del concejo Municipal para hacer efectiva nuestra petición de la Sala Cuna. Los concejales escucharon nuestra solicitud comprometiéndose a llevarla frente a la señora Alcaldesa en reunión de Concejo Municipal.

No sabemos los motivos reales por los cuales dentro de nuestra organización se produjo una división liderada por nuestra secretaria señora Teresa Montecinos, quien cambió de opinión y mando a la municipalidad firmas de vecinos solicitando una Sede Social y rechazando la Sala Cuna, al enterarnos de esto, decidimos hacer votación para que, en forma democrática, se decidiera la prioridad de nuestros vecinos.

Con fecha 24 de mayo efectuamos dicha votación, la que salió por amplia mayoría de asamblea, la construcción de una Sala Cuna, la secretaria de nuestra J.J.V.V, no estuvo de acuerdo y sostuvo una discusión con personas dentro de la asamblea y sentencio que acudiría al Municipio para anular la votación efectuada.



El lunes 26 de mayo, acudimos con la delegada de pasaje señora Rosa Vergara, a verificar dicha sentencia, con el señor Pedro Doyharcabal, quien nos informó que, como había una carta llevada por la señora Teresa Montecinos con firmas de nuestros vecinos para rechazo de la Sala Cuna y nuestra población se encontraba dividida, se estudiaría la construcción de la Sala Cuna en otro lugar. También nos confirmo que la señora Teresa Montecinos solicitó una nueva Junta de Vecinos dentro de nuestra población, es decir, nuestra población tendría dos Juntas de Vecinos divididas por la calle Bombero Escobar, quisiera saber ¿la Municipalidad autoriza esto?

Con respeto a la construcción de la sala Cuna, les pedimos escuchar las necesidades de nuestros adolescentes que son madres y necesitan seguir estudiando o lograr trabajar tranquilas sabiendo que sus hijos está bien cuidados, es por ello, que adjuntamos las firmas de los socios que votaron y además la firma de sus hijos que son beneficiados en este proyecto”.

El Concejal Sr. González, en esa reunión del día sábado, que se les pasó, efectivamente por parte de la señora secretaria, se les pasó a decir... que firmaran una carta en rechazo a la Sala Cuna porque si se hacía la Sala Cuna se iba a rechazar la Sede, cosa que no es así y muchas personas se sintieron bastante engañadas con el tema.

En esta carta, enviada por la señora Presidenta, existen firmas de 87 vecinos socios y además de 72 personas que son familiares directos de los socios que son madres o jóvenes adolescentes que están con esta en este momento con hijos que requerirían una Sala Cuna, principalmente planteo esto Alcaldesa porque me parece grave lo que ha ocurrido en el sector donde vuelvo a reiterar, la función principal de una Asistente Social, de un Encargado que trabaja en la oficina de Organizaciones Sociales me parece que es de Perogrullo, que la función es organizar y no dividir. Yo quisiera, como usted lo ha planteado Alcaldesa muy bien, yo sé que usted tiene la mejor intención para que esto pueda ser investigado, a si que, me quedo tranquilo con lo que usted ha planteado, muchas gracias.

La señora Alcaldesa, referente al tema administrativo eso lo voy a verificar, espero que las cartas ingresen porque yo no las tengo, referente al tema que hay ahí, los vecinos quieren una Sede Social o un Jardín Infantil, lo vamos a evaluar también, porque no se si se pueden hacer las dos cosas a la vez, déjenme estudiarlo porque hasta el momento hemos recibido una carta de un grupo de vecinos que se oponían

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa efectivamente también, como plantea Mario, estuvimos presente en esa reunión el día sábado y nos invitaron a contarnos esta situación que estaba ocurriendo, usted en algún momento lo manifestó, hoy día hay prioridad en el tema de la Sala Cuna, a nivel de Estado, de Gobierno hay prioridades también, no podemos desechar esta posibilidad porque es una necesidad sentida de los vecinos. También quisiera dejar claro que no se está en discusión si es Sede o Jardín Infantil, la Sede se había conversado en una oportunidad en el Concejo Municipal, se iban a hacer gestiones para que tuvieran su Sede y a parte de eso, a propósito de la reunión que

nos constituimos en terreno con la Comisión Urbana que la lidera la señora Ana María tratamos el tema del Parque Corvalan y ahí los vecinos plantearon el tema del Jardín Infantil, son dos temas que son prioridad para ellos, la idea es no decir es uno o el otro, son las dos necesidades, que a lo mejor, puede salir una primera, bien, pero que no se postergue ninguna de las dos, que no sea ahora una causal de decir sólo la del Jardín Infantil y no la Sede porque eso ya estaba conversado anteriormente, aquí no está en discusión es uno o lo otro, aquí se creo una confusión y no sé por qué se creo esta confusión, pero, hoy día la necesidad son los dos espacios, más que nada dejar eso claro señora Alcaldesa.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, yo creo, que aquí queda claramente establecido que hay un problema interno que la organización debe solucionar, la verdad que nosotros como entes municipales, ni los funcionarios, ni los Concejales, ni el Alcaldes puede intervenir en la dinámica de las organizaciones, yo por lo menos, el día que acudí a la reunión lo dejé claramente establecido. Desear los parabienes para que solucionen sus problemas internos, pero, yo quisiera solamente sumar al análisis que le agradezco que usted recogió para poder realizar, que es que hay un grupo de vecinos que están constituyendo un Comité de Vivienda y en ese Comité de Vivienda quieren postular también a lo que es Mejoramiento de Entorno y por ahí puede ser que surgió entonces más fuertemente la idea de levantar una Sede Comunitaria. Creo que los dos aspectos son relevantes y hay demanda para los dos, Sede Comunitaria, Jardín Infantil – Sala Cuna, lo que hay que establecer claramente y le pediría, que se pudiera adjuntar en ese informe una delimitación de los terrenos disponibles, si hay un terreno Serviu fácilmente se pueden hacer las gestiones y ustedes también....lo hemos realizado que es levantar algún Jardín Infantil con el tema este del terreno cedido por el Serviu hacia la Junji. Disponibilidad de terrenos Serviu, disponibilidad de terrenos municipales, eventualmente frente a una postulación a Mejoramiento de Entorno por parte de los vecinos, yo creo, que las dos cosas se pueden complementar y; por supuesto, es la labor que nosotros debemos realizar, sugerir, gestionar junto a ellos, informarles, acompañarlos y el resto deberán solucionarlo los mismos vecinos.

La señora Alcaldesa, y además, siempre considerando a los vecinos, pero, hay decisiones que también debemos tomar nosotros en representación de los otros vecinos, que es el llamado Parque Corvalan, ese es un proyecto mayor, en esta Comuna, cuando se hizo este barrio que era de Temuco, no había el concepto de lo que ahora sabemos que además de la casa tiene que haber espacios donde los vecinos se encuentren, donde los vecinos vayan a pasear y ese espacio se presta y hay un anteproyecto y la búsqueda de los financiamientos está, esperamos tenerlos y si no es ahora será a futuro.

**d)** La concejala Sra. Ana María Soto, dos temas Alcaldesa, para seguir con la dinámica de los comodatos solicitados por las organizaciones, quisiera recordar que hay un grupo de adultos mayores, el grupo ICTHUS que lleva aproximadamente cuatro años solicitando el comodato de un terreno de equipamiento para poder levantar una sede, un lugar donde reunirse, hasta ahora lo han hecho en la casa del Presidente, yo la verdad es que, doy fe que se reúnen alrededor de 25 adultos mayores en una casa que habilitan para eso, han realizado diversas actividades y, en definitiva, la permanencia que tienen durante

todos estos años, de reunirse, de estar juntos y hacer realidad ciertos sueños y objetivos vale la pena apoyarlos. La verdad, es que el terreno ha sufrido diversos problemas, uno fue que no se encontraba el dueño para poder hacer el traspaso, una serie de antecedentes, pero, hoy en día hasta la Ley avala para eso, a si es que, yo quisiera que usted lo dejara ahí dentro del análisis de sus profesionales para que puedan ver la posibilidad de concretar el traspaso en comodato para estos adultos mayores, esa es una solicitud.

La señora Alcaldesa, quisiera decir referente a eso, que esperamos de aquí a unas tres semanas, tener una reunión con los vecinos, no sólo con ustedes, con los de ICTHUS, si no los otros vecinos, yo no quiero adelantarme porque hay conversaciones ahí que preferiría, estando concretas qué hacemos allí, en ese sector entero y del cual ustedes se van a beneficiar aprovechando los subsidios que tiene el Estado, a si que, máximo en tres semanas más esperamos poder conversar y, por supuesto, abordar el tema de los equipamientos, con la Población San Francisco, con la Población donde vive el Sr. Rodríguez y con los Departamentos, estamos trabajando con nuestros profesionales y vamos a ver.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el segundo punto, hacer mención Alcaldesa una carta que se ingresa con fecha 07 de mayo por parte de la Unión de Deporte Rural de nuestra Comuna, la verdad es que ellos están solicitando un aporte de M\$50.- para entregar premiación en un torneo de fútbol que tienen planificado para el día 03 de agosto donde van a participar 103 clubes del sector rural de la Comuna, yo sé que usted me va a decir, nosotros acabamos de entregarle una subvención, lo mismo le planteé yo a ellos, pero, esto se trata de un campeonato especial donde están participando, y que es primera vez que lo realizan me manifiestan, y donde están participando todos los clubes de la Comuna, entonces yo pensaba, nosotros acabamos de aprobar una cantidad de platas para lo que es la Corporación del Deporte, no pudiéramos por ahí, porque se trata de una situación especial, ellos efectivamente, son beneficiarios respecto a equipamiento, en lo que tiene que ver con la subvención donde se aporta al deporte rural, pero, esto es diferente, esto es un campeonato intercomunal, hablaban incluso y que está partiendo en el sector rural de la Comuna.

La señora Alcaldesa, lo voy a estudiar, yo creo, que si es la Corporación, lo tiene que decidir los miembros de la Corporación, no me cierro a eso, efectivamente las subvenciones están copadísimas, ya no hay ninguna posibilidad de subvención de ninguna organización, estamos trabajando intensamente para entregar las subvenciones a la brevedad, esta semana ojalá debieran quedar entregadas.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo quiero mencionar dos temas que mencionó la Concejala Soto y me hago cargo igual, porque nos llegó también a nosotros la petición, a cada uno de los Concejales nos llegó una carta solicitándonos que nosotros aportásemos M\$50.- a la Unión Comunal para realizar este campeonato. Yo manifiesto lo mismo que manifiesta la Concejala, ver la posibilidad de ver la posibilidad a través de algún programa, en Organizaciones Comunitarias hay algunos programas, en Deportes también hay otros programas y también a través de esta Corporación del Deporte,

efectivamente ya se le entregó una subvención, pero, hacer los esfuerzos Alcaldesa y me sumo a lo que plantea la Concejala.

**e)** La concejala Sra. Mariela Silva ,también quiero plantear, y no puedo dejar de mencionarlo porque me llegó a mí también la carta, y lo otro también me hago cargo del tema de don Hugo Rodríguez, que él en el pasillo me decía: cuándo, cuándo se van a pronunciar ustedes, entonces yo también me quiero hacer cargo también de pronunciarme frente al tema de él, porque tampoco estoy lejana, es un tema que hace mucho tiempo atrás lo planteé en un Concejo Municipal y que ha sido un tema repetitivo, no sólo de cuatro años, ha sido de mucho antes que lo ha solicitado la organización, de cuando yo estuve a cargo de Organizaciones Comunitarias y bueno, yo me sumo a eso, ver un espacio, un terreno para esta organización, que es legítimo que ellos tengan su espacio, porque en muchas oportunidades me he reunido en su casa con los vecinos, a propósito de la petición que tienen los vecinos de San Francisco de Asís y todo el entorno, que nos reunimos prácticamente tres o cuatro meses atrás, donde ellos plantean la posibilidad de que ese hoyo y que yo lo traje a un Concejo Municipal Alcaldesa, donde ellos planteaban de que ese hoyo, en términos sencillo, donde ha servido de basural, donde ha cincuenta metros hay una multicancha donde juegan los niños entre medio de basura, donde hay un Jardín Infantil cercano a eso, yo entiendo que lo que usted está planteando ahora, que no quiere dar a conocer, me imagino que va haber una solución, se lo voy a agradecer, porque en aquella oportunidad le planteé yo, ver la posibilidad que con plata municipal se pueda comprar ese terreno, y yo digo, y por qué no ahí entregarles un espacio que colinde con ellos, con su terreno, con su villa a don Hugo, a su sector, a la Fray Bartolomé que por mucho tiempo ellos lo han solicitado. Yo quiero sumarme a eso don Hugo, decirle que yo estoy con usted en este tema y que en la medida de que se vaya pronunciando en el Concejo, mi voto va a ser favorable, eso por un lado.

Alcaldesa, también quisiera solicitar, copia del Memorándum que se le envió, me imagino a operaciones, con respecto al tema de la extracción de áridos que se está haciendo en el sector de Puente Quepe, que está deteriorando las orillas del río y que hay alrededor de 30 ó 40 vecinos que están muy preocupados, porque pueden terminar, me dicen, quedando sin camino, sin acceso a sus viviendas.

Lo otro también, quisiera transmitir la preocupación de muchos vecinos desde le sector de Puente Quepe, Llamaico, sus alrededores, Puente Largo, Entuco hasta llegar a Llahuallín, en que, a propósito de la instalación de las viviendas, ya se fueron a vivir las familias de San Ramón, estos sectores están quedando como a la deriva en los horarios como de las siete de la mañana hasta las diez de la mañana, porque no tienen locomoción, vienen saturadas, viene llena la locomoción desde el sector de San Ramón y están muy preocupados porque se han tenido que venir caminando, a mí me gustaría que uno de sus profesionales se fuera a dar una vuelta a las ocho, ocho y media de la mañana donde todos se están viniendo a pie del sector y en más de una oportunidad, hoy día en la mañana llené mi vehículo con los vecinos para traerlos al pueblo, porque la locomoción no les para y en eso quisiera reiterar, lo pedí en una oportunidad, pero, quiero volver a reiterarlo Alcaldesa que se pudiera hacer gestiones para que se aumentara o si no, otra Línea, si no es la tres,

otra Línea la que recorra, mientras mas Líneas esté en el lugar, mejor va a ser el tema para los vecinos, no sólo para los vecinos de San Ramón, si no que para los alrededores, eso Alcaldesa, quisiera manifestarle el apoyo para que se hicieran gestiones.

También quisiera plantearle, respecto a las inundaciones que hubieron hace poquito días atrás, a pesar que yo no estuve en la Comuna, estuve preocupada de varios sectores, tengo a la señora Agnes Fuentes que está por ahí. Yo lo manifesté prácticamente, antes que pasaran estas inundaciones, que iban a tener problemas ellos, quedaron del Municipio de hacer gestiones, ellos sufrieron una inundación en su lugar, se hicieron gestiones con Operaciones, no llegó Operaciones, Alcaldesa, yo quiero volver a reiterar el tema, es muy importante, ya sufrimos una lluvia fuerte, pero es probable que sigamos pasando algo más fuerte y no me quiero encontrar con que ya fue una casa, en otro momento va a ser tres o cuatro casas.

La señora Alcaldesa, ¿dónde vive la señora Agnes Fuentes?

La concejala Sra. Mariela Silva, al final de calle Fuentes...el problema es el desborde del canal, porque ese canal necesita ser limpiado y con eso también se va a beneficiar también los vecinos detrás del callejón del Cementerio, que también plantearon ellos la preocupación que tenía, que también se les colapsa el canal y también tiene problemas en su sector, quisiera volver a repetirlo Alcaldesa para hacer gestiones, me imagino, la señora Agnes está atrás y es la que ha estado preocupada de este tema.

También quisiera Alcaldesa solicitar un informe, qué ha pasado con la situación de la señora Gladys Álvarez donde en más de alguna oportunidad estaba muy molesta la señora Magaly del sector Villa el Bosque, si va a haber alguna respuesta frente a esa familia que está en esa situación, si le están viendo su parte jurídica que es una preocupación que tiene no sólo la Magali si no que tienen vecinos del sector por ayudar a esta familia.

La señora Alcaldesa, lo primero, lo del señor Hugo Rodríguez, como usted muy bien dice era funcionaria municipal de Organizaciones Comunitarias, no era que no hemos querido ni hemos sido ineficientes don Hugo, no podíamos, pero, en todo caso lo vamos a ver.

Referente a la locomoción, no hay problemas, creo que tendríamos que pedirlo no sólo yo como Alcaldesa, si no como Concejo Municipal a la señora Seremi donde le hagamos ver, que a raíz de esto está quedando gente y ella tome las medidas, porque los únicos que autorizan aumento de recorridos y nuevas líneas es la Seremi de Transportes, no nos compete a nosotros y eso, yo creo, que lo podríamos pedir, para esto ser requiere un acuerdo del Concejo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, enviar Oficio a la Seremi de Transportes donde se exponga los problemas de locomoción que se originan en los sectores de Puente Quepe,

Puente Largo, Entuco hasta llegar a Llahuallín y Llamaico y sus alrededores, y solicitar solución.

La concejala Sra. Ana María Soto, referente a las inundaciones, tengo que decirles que estamos esperando Programas de Generación de Empleos o llamados PMU, a propósito del Transantiago, que espero que lleguen las platas, de otra manera no tenemos dinero, pero, también decirles a los vecinos que pudieran organizarse en ver también cómo también ellos aportan y ayudan, porque de repente, que no debe ser el caso de la señora Agnes, pero, de repente están los vecinos manos cruzadas y esperando que todo se lo den.

La concejala Sra. Mariela Silva, recordar solamente, que nosotros en algún momento aprobamos unas platas para lo que es la retroexcavadora y esas cosas y ahí se conversó el tema y se vio la posibilidad que una vez que estuviera contratada, porque ahí no es sólo operaciones, necesitan una maquinaria que haga la limpieza del canal y, a lo mejor, profundizarlo un poquito más para evitar que el canal se salga.

La señora Alcaldesa, vamos a ver, vamos a pedir un informe al respecto.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.